

DATAFACIL S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2008

Guayaquil 29 de Mayo del 2009

A los Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 - 4 -3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 de 2008, mediante el cual certifico que:

1. Los Señores Administradores de la compañía DATAFACIL S.A., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2008.
2. La convocatoria a Junta General se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.
4. He recibido toda la colaboración necesaria para obtener la información sobre los documentos y registros que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas ecuatorianas de auditoria aplicables para éstas circunstancias.
5. De igual manera informo a Uds. Que he revisado los libros y demás documentos contables. El balance general, y sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio contable 2008 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generales Aceptados. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi entender.
6. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DATAFACIL S.A., a diciembre 31 de 2008 de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de las disposiciones vigentes. Dicha información

proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

Muy Atentamente,


Ab. Alexandra Petroche Romo
COMISARIO Mat. 9827

